

LA RAZON

PAGO ADELANTADO

Condiciones de suscripción para Soria y fuera

UNA peseta trimestre.

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Collado, 40, pta. 1.

Comunicados y anuncios, pagos convencionales. Número suelto, diez céntimos. El no atrasado, veinte céntimos. La correspondencia se dirigirá al Director.

Periódico republicano y de intereses generales

SE PUBLICA LOS MARTES.

AÑO III. (TERCERA ÉPOCA)

 DIRECTOR Y PROPIETARIO:
D. FRANCISCO LAGUSSANT

NÚMERO 44

Importante.

Rogamos á cuantos tengan descubiertos con la Administración de este periódico, se sirvan hacerlos efectivos, con ocasión de estar cobrando el actual trimestre.

De otro modo, nos veremos privados de servir el periódico á quien no se encuentre al corriente en los pagos, por ser bien sabido que un periódico de oposición origina no pocos gastos y sacrificios.

"Manifestación de las ideas políticas en la Historia de España"

(Terminación de la primera conferencia.)

Resucitó el espíritu nacional con la guerra de sucesión y el advenimiento de los Borbones. Felipe V que proclama la *ley sálica*, por la que eran excluidas del trono las hembras, y Fernando VI, que adopta en su política con las potencias extranjeras un sistema de neutralidad, favorecieron todas las esferas en que se desenvolvía la sociedad española. Especialmente Carlos III, con sus inteligentes y reformistas ministros, dió impulso á la prosperidad nacional y á la regeneración de la patria, quedando marcados en su tiempo los adelantos materiales é intelectuales, cauces de actividad y desenvolvimiento en el pueblo, y la sujeción del Santo Oficio y de las imposiciones tradicionales. Siguió en el órden político el absolutismo, completóse la centralización administrativa y se afirmó la unidad política y legislativa. Sin embargo, en breve entró el país en otro decaimiento, en nuevas luchas internas y en otro gran período de reyes funestos. Carlos IV, abolió la ley sálica, pero no dió publicidad al hecho; vaciló en su política internacional, procuró continuar las prerrogativas accidentales del poder real, no pudo ni supo impedir la formación de camarillas pa-

laciegas y de intrigas ambiciosas; y en tanto se había realizado el hecho trascendentalísimo, para la historia y la sociedad europeas, de la Revolución Francesa: las ideas republicanas pasan los Pirineos y aparecen en España, y los ánimos se predisponen contra el *ultramontanismo*.

Otra transición fué la señalada por Fernando VII. Es un período de preparación constitucional, de cuyos rey y ministro Calomarde hay que apartar la vista con repugnancia, dirigiéndola con gratitud á los hombres que entregaron su vida en aras de las patrias libertades, del derecho y de la razón. A la *constitución del año 12*, primera constitución española, hecha por las célebres Cortes gaditanas, siguió la *reacción absolutista*, que restableció la Inquisición y la horca, devolvió los bienes al clero y las residencias á los jesuitas, y burló al pueblo ignorante y veleidoso. A la *revolución constitucional* del año 20, preparada por los liberales, las logias masónicas y parte del ejército, sucedió la *segunda reacción* auxiliada por las potencias extranjeras, que se llamó la década ominosa, del 23 al 33, porque los gobernantes, los apostólicos y carlistas, llevaban el terror y el exterminio al hogar de los liberales.

En tanto crecía el odio de unos hombres contra otros, se enfurecía el ultramontanismo, arraigaban las ideas revolucionarias en el pueblo, comenzaban á introducirse en España las doctrinas socialistas procedentes de Francia, y, sobre todos los asuntos, se dividen los esfuerzos intelectuales y los medios materiales entre dos tendencias para la sucesión al Trono. Fundábanse los *isabelinos* en que era un hecho legal la abolición de la ley sálica por Carlos IV; fundábanse los *carlistas* en que el hecho no tenía fuerza de ley porque no se había publicado; aquellos llegaron á significarse como constitucionales y liberales, éstos como absolutistas y reaccionarios. España quedó divi-

didada en dos partidos poderosos, que dispondrían de mucho dinero, armas, provincias, y hombres, y sostendrían crueles guerras.

Monarquía constitucional

Comienza esta tercera forma monárquica con el segundo tercio de este siglo; continúa, con dos cortas interrupciones, hasta el presente, y no podemos determinar su duración en el futuro porque lo futuro no tiene ni puede tener historia, aunque tenga su filosofía. En este período se acentúa el progreso general del país y adelantan los parciales desenvolvimientos de sus energías y de sus organismos; la aceleración del movimiento va unida á la evolución general y al espíritu moderno, con la voluntad de gobernantes y gobernados.

En las regencias de María Cristina y de Espartero y el reinado de Isabel II, adquirieron las luchas políticas mucho incremento y fueron muy graves. La matanza de frailes y jesuitas el año 34 y la *revolución de las provincias* contra los absolutismos, trajeron decretos liberales, desamortización de bienes eclesiásticos, supresión de conventos de varones y la Constitución del 37, defendiéndose con energía el Gobierno de Espartero de las amenazas de Roma. La guerra civil entre isabelinos y carlistas que fué empeñada, y dentro del partido isabelino lucharon sin tregua los progresistas y los moderados. Con la mayoría de la reina se señalan los tiempos Narvaez y vino la *reacción de los moderados*, con la Constitución del 45, el predominio del militarismo despótico, las venganzas clericales, la devolución de bienes al clero y un concordato con Roma. El año 54 estalló la *revolución progresista*, que pedía el cumplimiento de la voluntad nacional y la descentralización administrativa, rompiendo relaciones con Roma y escribiendo el 56 otra Constitución, Siguió la *reacción*

neo-católica, derogando las leyes progresistas y restableciendo la Constitución del 45. A ésta sucedió la *unión liberal* ecléctica: con medidas conciliadoras entre ambas políticas y tendencias, procurando inspirarse en las libertades de los tiempos y ahogando la revolución á la vez. Pero á los pocos años el malestar era general; las camarillas palaciegas, el clero y los moderados tendieron al despotismo; la reacción disolvió corporaciones, decretó fusilamientos, persiguió á la prensa, desterró generales. Sentida la *revolución* como una necesidad, apareció en el 68, la más importante y memorable de las españolas; que destronó á Isabel II, concluyó con su funesto gobierno y con las camarillas, ahuyentó á los reaccionarios sin conciencia, y comenzó una nueva era de libertad y de progreso para España.

Los cuatro años siguientes fueron de actividad suma, como de pleno período revolucionario, con nuevas manifestaciones de vida y ansias de perfeccionamiento.

El Gobierno provisional y la regencia indeterminada del Duque de la Torre, produjeron la *Constitución* monárquica y liberal del 69, con libertades de cultos, de imprenta, de reunión y de asociación, con exclusión de frailes, abolición de la esclavitud en las Antillas, elevación de los derechos individuales y sufragio universal. Hubo continuas manifestaciones públicas, huelgas repetidas, luchas republicanas, movimientos carlistas y alfonsinos, candidaturas extranjeras y españolas para el trono, y se presentó la *Internacional* de trabajadores ya organizada.

Seguidamente el gobierno trajo á Amadeo I, de la casa italiana de Saboya, el cual, como rey y hombre honrado, ejerció la *monarquía democrática*, y, comprendiendo que no podía gobernar en las circuns-

tancias que le rodeaban, abdicó en el seno de la nación.

Las Cortes soberanas eligieron la *República democrática*, que no tuvo tiempo ni aun de plantearse, viéndose entre luchas intestinas y prevenciones extranjeras, con un pueblo sin la suficiente preparación y no sobrado de recursos, con guerras en Cuba, Filipinas y Mindanao, y ardiendo el Norte de España con la guerra carlista, y el mediodía con la insurrección cantonal. Un golpe militar de Estado concluyó con la República, y el ejército sublevado en Sagunto proclamó la *restauración monárquica* de la casa franco-española de Borbón.

En el reinado de Alfonso XII se utilizan por los ministros algunas enseñanzas y experiencias que la historia anterior proporciona, y con las tradiciones y elementos antiguos se intercalan principios de la revolución y elementos nuevos. La Constitución del 76 restringió la del período revolucionario, pero se adelantó á todas las anteriores. Se hicieron reformas y leyes provincial y municipal, electoral y de imprenta, de instrucción pública y asociación, del jurado y del sufragio universal. En cuanto á los partidos, desaparecieron los moderados; se transformaron los progresistas; se modificaron los carlistas; se deshicieron los izquierdistas liberales agrupados bajo la Constitución del 69; se formaron los partidos turnantes de conservadores, que extremaron sus rigores, y de fusionistas; se robustecieron y lucharon los republicanos; aparecieron los anarquistas; se organizaron los socialistas y aumentaron sus doctrinas venidas de Alemania, de Francia, de Italia y de Inglaterra.

La actual regencia, de casa austriaca, ha presenciado confusos movimientos y heterogéneos cambios en los partidos políticos, así como *apostasías* individuales y colectivas. La más señalada de todas fué la operada en el partido republicano posibilista, á la voz de su jefe, génio español que ha padecido error extraordinario, considerado histórica, filosófica y críticamente; á cuya voz unos persistieron en sus principios racionales y siguen siendo republicanos, que merecen grande estimación; y los más, que no merecen consideración alguna, se precipitaron al camino palaciego, ocupando seguidamente puestos y destinos públicos de la monarquía, y ensalzando lo que antes habían despreciado. Desde lo que el vulgo llama altas regiones, favorecedoras del sentido piadoso, del que no debemos fiarnos parte constante tendencia á cierta *reacción general*, de carácter clerical, en las esferas económica, política, científica, moral y religiosa, que no es aceptada por la mayoría de los gobernantes y de los políticos oficiales. Todos ellos desean, ya tardíamente, reparar daños y evitar conflictos, y se disponen á remediar esas dos guerras, terribles por lo que cuestan y lo que significan: la guerra separatista de Cuba, porque, además de las ambiciones de ciertos insulares, tanto se abusó de las explotaciones y del envío de cama-

das de empleados fámélicos protegidos, como se dejó de pensar en que las colonias tienen que llegar á la emancipación siguiendo el curso de leyes históricas y biológicas; y la guerra de Filipinas, antifraileasca más que separatista, pensada por la incultura y barbarie indígenas, y provocada por los frailes sin conciencia, por los jesuitas astutos en lucha con las órdenes religiosas, por los empleados rapaces, que colmaron con creces la medida de los sufrimientos de aquellas pobres gentes é hicieron beber amarguras á los ilustrados de los indígenas.

Hemos visto que la nación española, formada de elementos muy distintos, nos ofrece una constante unidad para la variedad que contiene; que, no obstante la diversidad de componentes y la oposición de energías y de pensamientos, siempre aparece el pueblo español; y que, comparando extremos, se ven sobre el desenvolvimiento total y los parciales, el progreso y el perfeccionamiento del fondo y de las formas. Más, después de lo expuesto, podemos hacer la siguiente pregunta:

¿De dónde venimos?

La historia nos lo dice. De una tradición compleja, dogmática y perjudicial, rechazada en España á la zaga del movimiento de Europa.

Los electores y los elegidos

Próximo el día en que va á ejercitarse por los ciudadanos españoles uno de los derechos, el más importante sin duda del credo democrático a tanta costa conquistado cual es el sufragio universal, para la cercana elección de Diputados á Cortes; y aunque por el deplorable estado en que la Nación se encuentra bajo el triple aspecto económico-político-colonial, puede muy bien decirse aquello de «que no está la Magdalena para tafetanes»; forzoso será y hasta obligatorio para los que de demócratas se precian, por el en práctica ó ejercer tan sagrado derecho y acudir al llamamiento que aquella, por medio del Gobierno que rige sus destinos, les hace.

Prefijada está la norma ó conducta que el partido Republicano fusionista ha de seguir en estas elecciones, no solo en el manifiesto de su Directorio recientemente publicado, sino de abolengo profesada por los elementos que lo constituyen; así que, no hay necesidad de mencionarla, pues reduce sencillamente aquella, á aconsejar el ejercicio del sufragio ahora y siempre que las libertades patrias no peligen, votando á todo candidato republicano, allí en donde se presente.

Conocidos sobradamente los males y desgraciadas circunstancias por que la nación atraviesa en estos momentos, es deber patriótico y como tal ineludible, no crearía en ninguno, y menos en este, muy crítico por cierto, dificultades de género alguno, que pudieran interpretarse por los enemigos de la democracia, torcida y desfavorablemente para esta, aunque tenga dadas ya sobradas pruebas de abnegación y desinteresado amor patrio, con su amplio criterio gubernamental y conciliador.

Ahora bien, con lo que no es posible transigir en momento alguno ni transigirán jamás los republicanos, es, con los chanchulleros, los pucherazos electorales etc. porque no ya el que los ejecuta sino el que los tolera, incurre en trasgresiones de la ley, y merecería el calificativo de faccioso.

Dispuesta la máquina electoral ahora por un Gobierno liberal que está constituido por valiosos elementos que se dicen democráticos, de esperar es, que en estas elecciones abundará algo más la moralidad, la sinceridad y la garantía del voto, y en esa confianza y por lo que dejamos consignado, vamos ó iremos, á emitir aquel, á ejercitar ese derecho.

Harto conocidas son también las causas, por las cuales, los republicanos de esta capital y los de su provincia no presentan candidatos mas esto no impide para que, respetándolas, obren como su conciencia, armonizada con el principio de libertad escrito en su bandera, les dicte; pues se da por descontado, como ahora se dice, que si alguno va á emitir su voto, lo hará por el candidato que considere más á fin con sus ideales, que así sea el ritual democrático, sobre todo, si frente al candidato liberal, se presenta un conservador-mistificado y y por apéndice cunero ó desconocido en el distrito, como va á acontecer en el Burgo de Osma, á donde según dicen, se presenta un Sr. Parrés, tenido por tal, frente al soriano, hijo de la provincia y natural del distrito D. Julián Muñoz y Miguel, sobradamente conocido no solo por venir representando en ambas Camaras á nuestros paisanos mereciéndose toda y ciega confianza, sino por los muchos servicios que viene prestando á la provincia, y concurrir en él mismo, circunstancias y cualidades excepcionales notorias, cuales son, amor sincero á las libertades democráticas, á las creencias religiosas de sus virtuosos padres y á la tierra que le vió nacer, independencia propia, hija de la buena posición ó fortuna que posee, creada á fuerza de trabajo en la profesión que ejerce hace más de 30 años con acrisolada honradez; y por todas las que, ni pretende ni pretendió jamás los honoríficos cargos conferidos por el libérrimo mandato de sus electores, para que le sirviera su país natal de escabel su medro personal, sino para servirlo, mas en la esfera de los intereses materiales, cuya protección tanto han menester que en la de los políticos.

Abríganos, por tanto, la esperanza de que los electores, liberales y demócratas del Burgo de Osma sabrán sacar ahora triunfante también la candidatura del hijo del distrito, nuestro estimado amigo y de todos paisano D. Julián Muñoz y Miguel incansable protector de los sorianos para quienes jamás se cierran las puertas de su casa; y una vez que se halle investido del cargo y tome asiento en el Congreso al lado de sus compañeros y paisanos, les ilumine El Legislador del Universo, en el que reside *omnia scientia*, para que resuelvan acertadamente los graves problemas planteados en la Patria, y ya resueltos, presten su eficaz ayuda á la provincia que allí representan.

J. A. FIRON.

Instrucción pública.

A los maestros del partido del Burgo.

Queridos compañeros: Todos sabéis se

presenta candidato para Diputado á Cortes por este partido, nuestro paisano don Julián Muñoz. También sabéis es defensor acérrimo de nuestra desheredada clase, como ya en otras ocasiones lo ha demostrado; es amigo de todos, y a todos sirve sin distinción de clases ni categorías; y lo que dentro de la legalidad se le pide no descansa hasta conseguirlo.

Cuando alguno del partido del Burgo llega á su casa en demanda de algún destino para poder ganar su subsistencia y la de su familia no se desdén en colocarlo, bien en una obra, bien en una portería, ó donde mejor puede; como lo han podido apreciar los de Atauta, Piquera, Inés y otros varios.

En una carta dirigida á él, por el que suscribe, le manifestaba si podría hacer algo en favor de nuestra causa, pues lo que pide todo el Magisterio de primera enseñanza es justicia, y me contestó:

«Tan pronto se abran las Cortes, procuraré con todas mis fuerzas, hacer justicia al Magisterio de primera enseñanza, como ya en varias ocasiones la he demostrado.»

Mucho más podría decir en favor de nuestro paisano: pero vemos herir su dignidad.

Compañeros; pocas veces se nos presenta ocasión de poder elegir un representante de las condiciones del Sr. Muñoz, como paisano, como amigo y que no aspire á puesto alguno en la política que sustenta, pues es el modo de poder servir al que con justicia se pide teniendo hijos en casa que nos representen no crean se licitar á buscar cuneros.

A trabajar en favor del señor Muñoz, pues á la vez trabajamos por nuestra causa y de la de todo el partido, os ruego dispenseis á nuestro buen amigo y seguro servidor.

Eusebio Ramos.

Atauta 18 de Marzo de 1898.

La lucha electoral.

Se siente por todas partes la agitación que es propia en período electoral.

Bien que nosotros los republicanos de fusión de Soria, por razones que esponíamos en el número anterior, no luchamos.

Pero lo hacen en otros distritos de la península una porción de correligionarios cuyos solos nombres son la más segura garantía de su representación en las próximas Cortes fusionistas.

Allí acudirán á combatir los vicios y desordenes á que dan lugar los monárquicos, caracteres enérgicos, enteros y bien templados á los embates de la lucha legal de las ideas, que revolucionando en sentido del creciente progreso, no será muy aventurado augurar probables acontecimientos políticos de gran significación y trascendencia.

He aquí la candidatura republicana:

Cartagena.—D. José Prefumo.

Segovia.—D. Mariano López Manso.

Almadén.—D. Eusebio Luis Chamorro.

Castellón.—D. Fernando Gasset La

caña.

Santa Coloma de Farnés.—D. Eusebio Corominas Corneli.

Cádiz.—D. José Marengo.

Alicante.—D. Ginés Alberola.

Pamplona.—D. Agustín Sardá.

Belmonte.—D. José Pedregal.

Gracia.—D. Nicolás Salmerón.

Pego.—D. Juan Barral y Pastor.

Coruña.—D. José Antonio Rodríguez.

Oviedo.—D. Melquíades Álvarez.

Cangas de Tineo.—D. Juan Bances.
 Valencia.—D. Vicent D. Balde.
 Valencia.—Sr. Blasco Ibáñez.
 Vendrell.—D. Juan Salas Antón.
 Tarragona.—D. Ricardo Gutsch y D.
 Agustín Sarda.
 Baeza.—D. Faustino Caro.
 Estepa.—D. Eduardo Notario Bruno.
 Valladolid.—D. José Muro.
 Molina.—D. Calixto Rodríguez.
 León.—D. Gumersindo Azcárate.
 Badajoz.—D. Eduardo Baselga.
 Sepúlveda.—D. Emilio Zorrilla.
 Mahón.—D. Rafaci Prieto y Cales.
 Pontevedra.—D. Nicolas Salmerón.
 Játiva.—D. Camilo Juan Concas.
 Barcelona.—D. Emilio Junoy, D. Juan
 Sol y Ortega y D. Tiberio Avila.
 Madrid.—D. Constantino Rodríguez y
 don Emilio Menéndez Palleares.
 Calatayud.—D. Juan Gualberto Ba-
 llesteros.
 Algeiras.—D. Luis Ojeda.

Son nombres todos llenos de prestigio,
 que formarán en los bancos de esa mino-
 ría que tan acerbos disgustos, tenemos se-
 guridad que habrá de proporcionar a las
 causantes del estado actual de cosas.

Minoría íntegra é invencible que ni se
 vende ni claudica. Minoría de políticos
 firmes é independientes ó ajenos a las es-
 trañas ingerencias del poder, ante cuya
 presencia, aquellos otros cuyos labios ape-
 nas balbucean un sí ó un no durante el
 trascurso del periodo legislativo, fuerza
 es que se sientan pequeños ó chicos, tan
 pequeños como las ambiciones que les
 conducen á los escaños de las Cortes, por
 que carecen de facultades é independen-
 cia para hacer la defensa de la pá-
 tria como la harán los nuestros.

Porque en tanto los gobiernos con-
 ducen al Congreso y al Senado pleyade
 desconocida de Diputados electos por
 virtud de las fuerzas oficiales, base y
 fundamento ó fuerza de su poder, nos
 otros les enviamos unos pocos en núme-
 ro que sino valen para secundar una vo-
 tación, sirven para protestar de ella, pa-
 ra crear conflictos, más aún, para arran-
 car al país de las manos destructoras que
 le oprimen.

Esa es nuestra misión y ellos habrán
 de cumplirla luego de electos como bue-
 nos republicanos y patrióticos.

Sr. Director de LA RAZÓN.
 Soria.

Muy Sr. nuestro: cumpliendo con un deber,
 los individuos que componen el comité de
 Unión republicana de Suellacabras, se adhie-
 ren con entusiasmo á la valiente protesta he-
 cha por nuestros correligionarios de la capi-
 tal en defensa del honor ofendido, rechaza-
 mos por injurioso é insultante el artículo pu-
 blicado por *El Defensor de Agreda* titulado el
 «Ciudadano Nerón», así como que se llamen
 cristianos y caballeros los que atacan la hon-
 ra y el honor de sus enemigos políticos cu-
 briéndose con el manto de una Religión mal
 entendida y peor practicada: hacemos votos
 porque subsista y sea duradero el hermoso
 espectáculo que nos ofrecen los republicanos
 de Soria al unirse en un solo pensamiento y
 como un solo hombre ante la ofensa recibida;
 conducta noble y digna de ser imitada por
 todos los republicanos españoles en defensa
 de la honra y dignidad de la Patria.

Aprovechamos gustosos esta ocasión para
 ofrecer incondicionalmente nuestro humilde
 concurso á todos los republicanos sin distin-
 ción para el logro de nuestros ideales.

Suellacabras 13 de Marzo de 1897.—Pío In-
 diano, Pablo Herrero, Eugenio Muñoz, Pau-
 lino Indiano, Lorenzo Herrero, Manuel La-
 fuente, Antonio Sanz, Diego Lafuente, Dáma-
 so Sanz, Honorio Gil, Martín Lafuente, Si-
 món Lafuente, Eleuterio Almázan.

Sr. Director de LA RAZÓN

Amigo y correligionario: Hasta hoy

17, no he podido leer los dos últimos nú-
 meros de su ilustrado periódico.

Sabe V. que siempre que se trate de
 el buen nombre de todos los republica-
 nos de España, y en particular de los de
 esta provincia, puede contar con mi hu-
 milde firma, como la uno á la de tan
 buenos amigos en la protesta contra ése
 y contra éso, formulada con exceso de
 celo.

Ya vé con que gusto me sumo á usted
 cuando hay que defendernos de
 groseras insidiosidades.

Y seguiré sumándome cuando algún
 correligionario sea atacado por nuestros
 enemigos, ó en su destino ó en su honra:
 Y me sumaré principalmente cuando
 hayamos de defender nuestra patria
 amenazada por el extranjero.

Otra protesta me preocupa más que
 la de ese aspirante á *Sancho del Quijote*
 que entiende es su ínsula el distrito de
 Agreda. Aludo á la protesta contra las
 infamias de aquel castillo encantado, es-
 pecie de cráter salido de los bíblicos in-
 fiernos.

Cuente además conmigo cuando haya
 que hacer el más grande de los sacrifi-
 cios: el sacrificio de ofrecer el tiempo
 que de vida me resta, ofrecerlo, digo,
 por el triunfo inmediato de nuestro bello
 ideal: de la República.

Solo le suplico que mientras no se
 limpien y oreen las urnas, no piense us-
 ted ni los demás compañeros en arras-
 trarnos á la lucha legal á ninguno de los
 revolucionarios de la provincia, porque
 no votaremos aunque nos pongan bajo
 la férula de los Marzós y de los Portas.

De V. como siempre afectísimo seguro
 servidor q. b. s. m., *Raimundo G. Tu-
 tor*.—Blocaña 17 de Marzo.

Ante las ruinas del palacio del Excmo. Sr. Mar-
 qués de la Villueña

SONETO

Palacio de un marqués gran caballero.
 De noble estirpe y de gloriosa historia.
 Adorno siendo de la invicta Soria
 Te alzabas orgulloso y altanero.
 Hoy ha un año, que el fuego traicionero
 En cenizas trocó tu vida y gloria,
 Y ya de tu grandeza en la memoria
 Queda apenas recuerdo duradero.
 Igual pasa al mortal; aunque su ciencia,
 Le de justos honores y renombre,
 Rápida se concluye su existencia
 Que lo eterno tan solo está en el cielo,
 ¡De la vida y méritos del hombre,
 ¡El recuerdo no mas queda en el suelo!

V. CABRIADA.

Noticias

No se han confirmado dos noticias
 que publicábamos en el número anterior.
 Cierta, ciertísimo de toda certeza. Tan
 cierto es que no se han confirmado, que
 ello depende, fuerza es decirlo antes que
 nada de las fuentes en que las adquiri-
 mos, idénticas, iguales ó parecidas á las
 en que otros *bebieron*, la mejoría del que
 fué nuestro amigo Sr. D. Conrado Maes-
 tre (q. s. g. h.) cuando dicho Sr. sabía-
 mos todos que había muerto.

Es cuestión de fuentes, de orígenes,
 de confirmaciones, y sobre todo de *bue-
 nos deseos* que el Sres. Parres y Sobrino,
 si *será razón social*, sabrá colmar con
 su gratitud.

Y hasta otra.

Cosas de hoy día.

El negarse en principio á jurar en nom-
 bre de Dios el Sr. Cura de Valtajeros en
 la célebre causa de este último nombre,
 ante el Sr. Presidente de la Audiencia,

pretendiendo hacerlo *in vervo sacer-
 dotis*.

Nuestros lectores harán las oportunas
 apreciaciones a que la cosa se presta.
 Nosotros solo diremos, que no deben
 inspirar á dicho señor tanta garantía las
 leyes del Estado, como sus fueros, quan-
 do así pretendía eludir aquellas, impo-
 niendo las suyas. Ah, este señor cobra
 su correspondiente nómina no sabemos
 si *in vervo sacerdotis*.

**

Reñidas van á ser las elecciones en el
 partido del Burgo de Osma y aun no
 asamos cuando ya priugamos, ó cuando
 ya dan comienzo los conflictos.

Al Sr. Parres, le cabe sin ningún gé-
 nero de duda, un interés *grandísimo* por
 el Burgo, cuando con tan tenaz porfía se
 ha hecho el *cunero amantísimo* de dicho
 partido. Cuan tierna solicitud la del se-
 ñor Parres, *como quiere al distrito*, co-
 mo si fuese en él nacido. El caso no es
 para menos, bien que la cosa tiene miga.
 La miga se la destina Parres á D. Julián
 Muñoz, y con muy buenos propósitos
 trata de desbancarle.

Porque ¿dónde vamos á comparar el
 interés del Sr. Muñoz, hijo del distrito
 punto al que le ligan toda suerte de
 vínculos y afectos y hacia el que en más
 de una vez ha demostrado sus buenos
 deseos, con los del Sr. Parres, lleno todo
 de *cunerismo* y de otra porción de de-
 sesos ocultos?

Mas á fuer que el partido del Burgo
 midiendo y compensando la intrusión de
 tan cariñoso candidato, sabrá devolverlo
 á su país limpio de mania electoral y de
 representación porque sabrá dignamente
 apreciar la condición buena ó mala de
 Parres cunero y de Muñoz hijo de la pro-
 vincia.

Acaso no dice algo tambien el rumor
 que circula, de haber establecido la
 agencia electoral del Sr. Parres en el
 Hospicio?

Mas conocemos el espíritu que presi-
 de los actos todos del distrito del Burgo
 y dicho señor llevará su merecido con
 solo que los electores recuerden bien
 cuanto dejamos reseñado y con solo que
 piensen que postergarían á un hijo de
 Soria, merecedor de sus sufragios.

**

Con motivo de dichas elecciones se
 nos noticia del conflicto surgido en la
 antes mencionada villa, y por el des-
 arrollo del cual, entendemos queda bas-
 tante mal parado el mandato de la cor-
 poración provincial.

Según se nos dice el Sr. Vice-Presi-
 dente autorizó que saliese la música del
 Hospicio, previo pago, á recibir á don
 Julián Muñoz. Y dicha música no salió,
 merced á que así dicen que lo quiso un
Parres pequeñito, el Diputado Sr. Gi-
 menez, para quien valen en un mito las
 órdenes superiores, y para quien se ha
 indigestado la candidatura del Sr. Mu-
 ñoz. Grande inmenso debe ser el cariño
 que profesa al Sr. Parres, tan acendrado
 como lo es su amor a la provincia, y de
 ello no nos cabe género alguno de duda
 por cuanto nos lo demuestran sus hechos
 dispensando protección al cunero.

**

Es, pues, un caso de oposición de
 ideas bien definidas, mas que pese de-
 cirlo. Frente al Sr. Muñoz, luchan la
 reacción, quien sabe si el carlismo, re-
 presentado por los secuaces del Sr. Pa-
 rres, que son aquellos que aunando sus
 fuerzas á las de los Sres. Giménez, Mar-
 ques y Ayuso, de este último no distin-
 guimos su color político, pues hace lo
 que el camalón, así les importa en un
 ápice que el distrito obste una legítima
 representación liberal, con tal que en
 Cortes haya un voto más que pueda se-
 cundar la causa ya dicha de los reac-
 cionarios.

Y, pues, que no nos duelen prendas,

hemos de decir que ante la idea genui-
 namente anti-liberal que Parres y los
 suyos representan somos con nuestros
 correligionarios del Burgo en defensa de
 D. Julián Muñoz, que al fin y al cabo es
 liberal y une á esta condición otras que
 le hacen digno de aprecio.

Además no está de más recordar á
 Parres y sus amigos y refrescar la me-
 moria de los electores del Burgo con la
 recordación de un hecho consumado á
 que dieron origen no sabemos si consi-
 ciente ó inconscientemente aquellos que
 entonces eran amigos de D. Carlos.

Nos referimos á la irrupción de aque-
 lla famosa partida carlista que tantas lá-
 grimas hizo derramar en el Burgo. De
 aquella partida que en tanto los demó-
 cratas y liberales defendían a balazos la
 villa, supo y tuvo valor para secuestrar
 á una infinidad de mujeres y niños y an-
 cianos á los que sacó del Burgo delante
 de los caballos.

Hechos de tal clase, son tristes de re-
 cordar, mas no alcanzan perdón.

Acaso no puede el Burgo prometerse
 algo parecido votando á Parres, á quien
 por algo, que ignoramos apoyan con
 tanta decisión y patriotismo esos seño-
 res Gimenez, Marqués y Ayuso, cuyos
 actos no son como políticos indefinidos,
 tan conocidos?

*

Consideramos improcedente la publi-
 cación de los debates con motivo del
 juicio oral habido en la célebre causa de
 Valtajeros, porque ya la han publicado
 otros colegas.

De ella ha resultado según se espera-
 ba pena de muerte para el reo. Pena
 horrible con la que no estaremos jamás
 conformes, porque nos lo impiden nues-
 tras ideas, porque los fundamentos de
 nuestro credo político nos impondrían
 como primera obligación la de hacerla
 desaparecer de los anuarios de la juris-
 prudencia española,

Que la Ley y los que rigen los desti-
 nos tengan piedad de ese desgraciado,
 conmutándolo por otra inmediata y en
 ello se habrán cumplido los más vehe-
 mentes deseos de esta Redacción que de
 otro modo presente un día de luto para
 la villa de Agreda.

Se ha concedido la permnta que tenía soli-
 citada al Sr. D. Agustín Carreras con el se-
 ñor Troulla del Instituto de Zamora, ambos
 catedráticos de lengua francesa.

Saludamos la aparición del nuevo colega
El Urbión á quien deseamos larga vida.

El Domingo por la noche, obsequió la ron-
 dalla soriana con serenatas á los candidatos
 Sres. Muñoz y Córdoba. ¿Es que profetizan
 los chicos de la música?

Han salido al distrito del Burgo de Osma
 acompañando á D. Julián Muñoz, los Dipu-
 tados provinciales D. Antonio Ruiz y D. Ci-
 priano Cacho, y los amigos particulares del
 candidato Sres. Morales hermanos.

Esto nos hace suponer que la elección del
 Sr. Córdoba debe estar fuera de duda, pues
 en caso contrario hubiesen cambiado de di-
 rección tan valiosos elementos.

Desde primero del mes de Abril, según no-
 ticias, correrá la fábrica de harinas «Flor de
 Numancia», propiedad de doña Feliciano
 Cuartero, viuda de Vicén, á cargo del señor
 don Manuel Martialay.

Nada hemos oído respecto á la explotación
 de la otra fábrica de hilados y tegidos, bien
 que si el rumor de que se piensa implantar
 una nueva y conocida industria que ha de
 favorecer mucho los intereses de esta capital.

De que en Soria no hay oposición se ha-
 brán ya convencido nuestros lectores.
 Mas que cosas se oyen. ¿Pues no se nos di-
 ce que el no haber oposición es porque se
 se han puesto de acuerdo los *unos* con los
otros y que han pactado dar al Sr. Prieta una
 representación y otra al Sr. Aceña?

La verdad es que como aprovechaditos los
 conservadores, pero se lo oímos á una com-
 dre en conversación con otra de su sexo y so-
 lo cabe decir cosas de comadres!

Sección de anuncios

IMPRESA DE ABBÓN PÉREZ

Postigo, 2. — SORIA.

El dueño de este acreditado Establecimiento Tipográfico, pone en conocimiento del público que, habiendo recibido un gran surtido de papel de todas clases, maquinaria y una gran colección de tipos de lo más moderno, se propone introducir nuevas economías en todas las impresiones y muy particularmente en facturas, cartas, tarjetas, prospectos, invitaciones para los Circulos, esquelas mortuorias,—éstas se hacen con un 25 por 100 de economía que en otro cualquier establecimiento, periódicos á precios módicos, membretes, carteles á varias tintas, obras, etc., etc.

Impresión esmerada.

La Flor y Nata

de

SORIA
49, Collado, 49,

MANTEQUILLA

Selecta barata y pura, como la de esta casa ninguna. Apesar del poco tiempo que lleva de existencia esta Confitería y sin hacer ostentación de lujo ni riqueza, es de admirar como el inteligente é ilustrado público la á colocado ya á la altura de las primeras en su clase; justa fama adquirida por la superior calidad de los géneros que confecciona.

Si queréis ser felices los matrimonios comprad aquí los dulces novias y novios y pues es probado que no hay mejores dulces en el Collado. No equivocarse y hacer memoria,

COLLADO 49,
LA FLOR Y NATA
DE SORIA.

Farmacia y Droguería

DE

JOSÉ MORALES ORANTES

(Sucesor de Calahorra),

SORIA

En esta única casa que abraza el ramo de droguerías se vende todo lo referente á ella, así como especialidades nacionales y extranjeras por modernas que sean.

COLLADO, 6.

SANCHEZ

Y

HERNÁNDEZ

—Collado, 53—

ESQUINA A LOS PORTALES,

Tejidos nacionales y Extranjeros.

Gran surtido en patenes para trajes de caballero y lanas para vestidos de señora.

Collado, 53, esquina á los Portales.

Sombrerería

de

HILARIO BLASCO

Collado, 70.

En este acreditado establecimiento se venden sombreros últimas novedades de

las mejores marcas y fabricas. Hay un gran surtido de boinas y gorras. Todo á precios económicos.

Participando á su numerosa clientela que por una acreditada maestra de sombreros de señora, se seguirá sirviendo en la forma que hasta la fecha así en lo que hace á su esmerada confección y á la reforma de sombreros según las modas de estación.

Claudio Alcalde, Representante de explosivos de la provincia de Soria.

Gran Ferrería, camas inglesas y del país, útiles para obras, herramientas para industriales, gran surtido en artefactos para caza y de todas las clases pertenecientes al ramo de Ferrería.—Precios económicos.—Numancia, 27 y 29.—SORIA.

INTERESA

Se venden dos bicicletas neumáticas en buen uso. Se darán toda clase de detalles y su precio, en la redacción de este periódico.

LA RAZÓN

Periódico Republicano y de intereses generales

SE PUBLICA LOS MARTES

Precios de suscripción

Un trimestre.	1 peseta.
Un semestre.	2 id.
Un año.	4 id.

Puntos de suscripción

—Soportales del Collado, 40.—

Anuncios y comunicados á precios convencionales.

El día 22 del pasado Enero desapareció de esta capital un perro galgo de ocho meses de edad, color perla ó barquillo claro con manchas atigradas y que atiende por Coronel. La persona que tenga en su poder ó sepa su paradero y lo entregue en la redacción de este periódico ó en casa de D. Antonio Ruiz, Collado, 37, segundo, se le gratificará.